CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.), 09-feb.-23. A Despacho del señor Juez, el escrito de terminación de proceso por el pago de cuotas en mora. Queda para proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. Nº: 349

Asunto: Solicitud de Aprehensión y Entrega.

Solicitante: Finesa S.A.

Garante: Ivonne Karina Noguera Vélez **Radicación:** 765204003005-20**22**-00**575**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de la referencia, fue presentado memorial suscrito por la apoderada de la entidad demandante, enviado desde el correo (gerencia@mcbrownferro.com) el día 18 de enero de 2023 a las 11:58 A.M., donde se solicita que se decrete la terminación del presente tramite porque la demandada se encuentra al día con la obligación; que se ordene el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo automotor de placas CXY-317; se libren los correspondientes oficios de levantamiento del decomiso con destino tanto a la Policía como a la Secretaria de Transito de Palmira, y que se le remitan a la dirección electrónica de la abogada.

En atención a la solicitud, este despacho, conforme a lo preceptuado en el artículo 2.2.2.4.1.31. del Decreto 1835 de 2015, accederá a la pretensión elevada disponiendo el levantamiento del decomiso respecto del citado vehículo, por ser procedente, disponiéndose sobre la terminación del asunto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del trámite de aprehensión y entrega sobre el vehículo automotor identificado con placas **CXY-317**, instaurado por **FINESA S.A.**, en contra de la señora **IVONNE KARINA NOGUERA VÉLEZ**, por el pago de cuotas en mora.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la medida **APREHENSIÓN** E **INMOVILIZACIÓN** decretada por este despacho mediante A.I. Nº 2881 del 09 de diciembre de 2022, sobre el vehículo de placas **CXY-317** de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira, Valle del Cauca, y de las siguientes características:

Clase: AUTOMÓVIL Línea: CELERIO HG M/T

Color: PLATA
Marca: SUZUKI
Modelo: 2020
Placas: CXY-317

J05CMPALMIRA 765204003005-20**22**-00**575**-00 Auto termina proceso x pago de cuotas en mora.

Abstenerse de librar por Secretaría oficios a la Policía Nacional Sección Automotores, y, a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Palmira (V.), toda vez que los mismos no fueron dirigidos a dichas autoridades por haberse allegado con prelación, la solicitud de terminación del presente tramite.

TERCERO: ARCHIVAR la actuación previa cancelación de su radicación, una vez en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

3

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **081e6bde8a052312d20ddce14ab400844d0f87706e296314af1299ac6938eaed**Documento generado en 14/02/2023 01:58:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica